

*

“2026 – 125° aniversario de la Asociación Española de Coronel Dorrego”.

CORRESPONDE:
EXPTE. N° 0104/26

VISTO:

La necesidad de mejorar las condiciones de seguridad vial en el acceso secundario del Cementerio Municipal; y

CONSIDERANDO:

Que el acceso mencionado posee dimensiones reducidas, permitiendo el paso de un solo vehículo a la vez.

Que dicha situación dificulta la circulación y visión cuando un vehículo ingresa y otro intenta egresar simultáneamente.

Que la visibilidad resulta limitada para los conductores que utilizan dicho acceso, impidiendo advertir con suficiente anticipación la presencia de vehículos que circulan en sentido contrario; al modificar el paredón, se podría mejorar los ángulos de visión para ambos sentidos.

Que la calle, El indio, o acceso desde ruta 72, presenta tránsito vehicular frecuente y, en numerosas ocasiones, a velocidades que pueden comprometer la seguridad de quienes ingresan o egresan del predio.

Que se cree oportuno analizar la implementación de medidas tendientes a prevenir accidentes y mejorar las condiciones de circulación en espacios de uso público;

POR TODO ELLO, el **HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

RESOLUCIÓN

ARTÍCULO 1º) Solicitar al Departamento Ejecutivo que, a través del área que ===== corresponda, evalúe la situación del acceso al Cementerio Municipal y analice la posibilidad de realizar las modificaciones necesarias para mejorar la seguridad vial del sector.-

ARTÍCULO 2º) Solicitar que, en el marco de dicha evaluación, se considere la ===== implementación de medidas que contribuyan a la visibilidad.-

ARTÍCULO 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, ===== dése al Registro Oficial y oportunamente, archívese.

SALA DE SESIONES, 26 de Agosto de 2026.-

ANA MARIA BALDA
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE



TOMÁS DEL VALLE
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE

REGISTRADA BAJO EL NUMERO: 0058/26